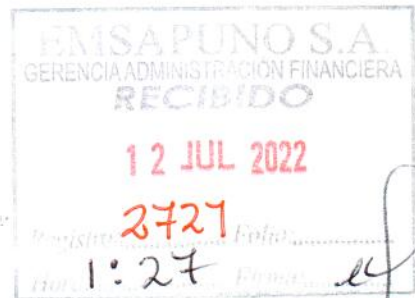




Gerencia Operacional

"Año del Fortalecimiento de la Gobernabilidad Nacional"

INFORME No. 189-2022-EMSAPUNO-GO



PARA : **CPC. ANGEL GUZMAN AGUILAR**
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : REMITE REQUERIMIENTO

REF. PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110"

FECHA : Puno, 11 de julio del 2022

Por el presente me dirijo a Ud. Para remitir adjunto al presente los requerimientos realizados por parte del jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110", los cuales cuentan con una evaluación por parte de la Sub Gerencia de Ingeniería para su trámite respectivo, teniendo en cuenta que los documentos serán atendidos de forma desagregada, se detallan a continuación:

- INFORME N°341-2022-EMSAPUNO/GO-SI (16 folios)
- INFORME N°342-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°343-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°344-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°345-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°346-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°347-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°348-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°349-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°350-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°351-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°352-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°353-2022-EMSAPUNO/GO-SI (07 folios)
- INFORME N°354-2022-EMSAPUNO/GO-SI (05 folios)



corresponda.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones administrativas según

Atentamente,



José Aristides Montesinos Carcausto
Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES

c.c. S.G.I.
Archivo



INFORME N° 345-2022-EMSAPUNO/GO-SI



PARA : Ing. José Arístides Montesinos Carcausto
Gerente Operacional

DE : Ing. Johon Cesar Cornejo Pari
(e) Sub Gerente de Ingeniería

ASUNTO : Remito requerimiento de SERVICIOS para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110.

REFERENCIA : INFORME N°015-2022-EMSAPUNO S.A.-SGI/PFRH

FECHA : Puno, 08 de julio del 2022

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de referencia, donde el ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca, jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110, realiza el requerimiento de "Contratación de Servicios a ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS, para la reformulación de Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110", así mismo se adjuntan los términos de referencia correspondientes.

Por lo que, una vez realizada la evaluación, este despacho reafirma lo solicitado y remite la presente para su trámite.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,



Sub Gerente (e)
Sub Gerencia de Ingeniería

INFORME N° 015 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – SGI/PFRH

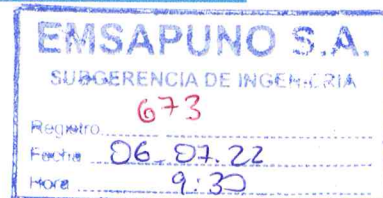
PARA : Ing. Johon Cesar Cornejo Pari
Subgerente de Ingeniería

DE : Ing. Pedro Francisco Rodriguez Huanca
Jefe de Proyecto Reformulación de Expediente Técnico

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110.

REFERENCIA : a) PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO".
b) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG.
c) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG

FECHA : Puno, 06 de Julio del 2022



Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: En fecha 01 de Julio del 2022 se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG para que el suscrito preste servicios como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO", labor que vengo prestado a partir del día 01 de Julio del 2022.

SEGUNDO: En fecha 01 de Julio del 2022 y recibido por el suscrito en fecha 04 de Julio del 2022 se emite la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG con la cual se me designa como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de la referencia a).

TERCERO: Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento al plan de trabajo aprobado con opinión favorable del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la continuidad del proceso de la ejecución de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO", el suscrito designado como JEFE DE PROYECTO remite de manera adjunta los TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación de SERVICIOS para desempeñar la función de ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS.

PROYECTO:
2283110 - "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS – MVCS

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

C.C.
Archivo PFRH



EMSA PUNO S.A.

Ing. Pedro F. Rodriguez Huanca
CIP N° 143317
JEFE DE PROYECTO

"RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO"
CUI. 2283110
SUB GERENCIA DE INGENIERIA
2022

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

(Menores a 8 UIT)

Dependencia	GERENCIA OPERACIONAL		Area Usaria	SUB GERENCIA DE INGENIERIA								
Responsable	Ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca											
Fecha	04/07/2022											
1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
	Contratación de servicios a ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS , para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110											
2	FINALIDAD PÚBLICA											
	La finalidad del presente Termino de referencia es poder contar con los servicios de un Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo que nos permita realizar las labores para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110											
3	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN											
	El objetivo del presente Términos de Referencia es contratar los servicios de (01) Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo , para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110											
4	ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO											
1	Cantidad	2	Und. Medida	und	Precio Unitario	5,000.00	Coef. Participación	1.0	Total	S/ 10,000.00	Cant. Entregas	02 ENTREGABLES
2	ACTIVIDADES A REALIZAR											
	✓ Elaborar Informes Técnicos relacionados a la especialidad de su competencia, el cual debera cumplir los requisitos de contenido, forma y fondo que establece la Norma Técnica E.050 - Suelos y cimentaciones, del Reglamento Nacional de Edificaciones vigentes a la fecha. ✓ Coordinar con el Jefe de Proyecto y trasladarse a la zona de influencia de proyecto. ✓ Realizar los diversos Estudios de los Suelos para el soporte de las estructuras proyectadas. ✓ Verificación de los suelos por donde se planteará soporte de las estructuras proyectadas. ✓ Otras funciones encargadas por el Jefe del proyecto.											
3	PLAN DE TRABAJO											
	El especialista deberá elaborar un plande trabajo posterior ala suscripción del contrato, el cual será aprobado por el area usuario EMSAPUNO. ✓ Metas y objetivos a alcanzar. ✓ Recursos necesarios. ✓ Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos.											
5	CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO											
1	RESULTADOS ESPERADOS											
	o Presentar informes mensuales de los trabajos realizados (02 entregables) o Cumplir correctamente con los trabajos que se le encomiende											
2	GARANTIA DEL SERVICIO											
1	Alcance:											
2	Condiciones:											
3	Periodo:		Dos (02) Meses									
4	Inicio:		Desde el día de la emisión de la Orden de servicio y/o Suscripción del Contrato o la fecha que se indique en la respectiva orden de servicio.									
3	SOPORTE TECNICO											
4	CAPACITACION											
5	CONFIDENCIALIDAD											
	El proveedor de servicios deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la presentación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, el proveedor de servicios deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la ENTIDAD en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos. Informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor de servicios.											
6	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS											
6	CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO											



EMSA PUNO S.A.
 Ing. Pedro F. Rodríguez Huanca
 CIP N° 143317
 JEFE DE PROYECTO



1	Lugar	Ciudad de Puno - Distrito, provincia y departamento de Puno.
2	Plazo	Dos (02) Meses - (60) días calendario
3	Adelantos	No aplica Los pagos se realizarán de acuerdo al ítem 5 "forma de pago"
4	Conformidad	Sub Gerencia de Ingeniería
5	Forma de pago	La forma de pago y la conformidad se efectuará de acuerdo a los plazos establecidos: o Primer Pago Se realizará en conformidad por el área solicitante la Sub Gerencia de ingeniería, a la presentación del informe mensual del PRIMER ENTREGABLE y será dentro los tres (03) días calendarios siguientes de haber cumplido los treinta (30) días a partir de la orden de servicio. o Segundo Pago Se realizará en conformidad por el área solicitante la Sub Gerencia de ingeniería, a la presentación del informe mensual del SEGUNDO ENTREGABLE y será dentro los tres (03) días calendarios siguientes de haber
6	Reajuste	No aplica
7	Penalizaciones	No aplica
7	REQUISITOS DE CALIFICACION:	
	CAPACIDAD LEGAL	
	o Deberá contar con RUC activo y comprobante de Pago (Recibo por Honorarios).	
	CAPACIDAD TECNICA	
	o Grado académico de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Geólogo.	
	o Contar con dos (02) años de experiencia profesional en la administración Pública y/o Privada	
	o Cursos realizados en área de Mecánica de Suelos.	
8	AFECTACION PRESUPUESTAL	
1	Fuente de Financiamiento	Código Descripción
2	Actividad / Proyecto	2283110 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
3	Meta	"RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110
4	Centro de Costos	
5	Clasif. de gastos	
6	Ficha de Proceso ISO	

Nota.- Para contrataciones mayores a 8 UIT, es obligatorio elaborar los Términos de Referencia, según el instructivo del OSCE, emitido con Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE



 Ing. Pedro E. Rodríguez Huancá

 Jefe de Proyecto

 Firma y Sello del Área Usuaria

 Solicitante



 Ing. José Aristides Montesinos Carcausto

 Gerente

 GERENCIA DE OPERACIONES

 Firma y Sello Gerencia de Línea

 Autorización